



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

timonio, y que solo restaba hacerlo el del número siguiente al catorce, se Acordó se forme de todos los excedentes á este, y se remitan con el Comisionado en el día de mañana sin falta.

Exped.º de D. José Joaquín Ruwira sobre sus contribuciones.

Diose cuenta en este Ayuntamiento del expediente con los antecedentes sobre la reclamación hecha por D. José Joaquín Ruwira á la Intendencia de Rentas de la provincia, para eximirse del pago de contribuciones que refiere, con lo demás que obra en él; y en su inteligencia Acordó pase á la Comisión de contribuciones, para que informe.

Bando de buen gobierno prohibiendo se cante el Sairon &c.

En el Boletín oficial nº 130. se inserta un oficio de la Subdelegación principal de Rentas de la provincia, fecha veinte y dos de abril próximo, copiando el Bando que le ha dirigido con la de diez y ocho del mismo el Excmo. Sr. Capitán General de estos reinos, relativo á cortar con mano fuerte las causas y abusos, que alterando el orden público pudieran comprometer la seguridad y tranquilidad individual, y comprende cinco artículos, prohibiendo que persona alguna, sin escepcion de clase, edad ó estado divague solo ó acompañado por las plazas y calles públicas cantando el Sairon, ni otras canciones que expresen ni tengan referencia alguna á sucesos políticos presentes ni pasados, ni tampoco á Urbanos, ex Realistas, ni otras corporaciones ni personas particulares: que los muchachos no figuren en sus juegos reiertas abusivas á partidos, ni arrestos ó prisiones de ninguna especie: que nadie victoree, aplauda, vitupere, dé vivas sin un motivo especial, ni tampoco muera por criminales que fueren las personas, á que se refieren estas voces, bajo las comminaciones, penas y demás que expresa; previniéndose se haga notorio y tenga la mayor publicidad para su rigurosa observancia; y en su virtud Acordó quedar enterado, mediante haberse publicado ya por disposición del Sr. Regente Presidente, que recibió copia de este Bando de buen gobierno, por comunicacion del Sr. Subdelegado principal de Fomento de la provincia.

Deposito en el arca de fondos de la Congreg.º de S. Carlos de 18.º y 19.º de la distribución de dotas á Penidias &c.

La Ciudad Acordó se gire libramiento de mil r.º y 50.º contra su Tesorero de contribuciones D. Juan Diego Delgado, para entregar á D. Domingo Sardin, como Presidente de la V.º Congregacion de S. Carlos, y se depositen en el arca de fondos de la Corporacion, á fin de entregar